

José Guerra de la Espriella nació en Sincelejo ( Sucre ) en 1954. Bachiller del Colegio San Bartolomé La Merced y graduado en Jurisprudencia en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en 1976. Este mismo año fue elegido concejal de su ciudad natal, el más joven de su historia. En 1984 el pueblo de Sucre lo eligió Diputado a la Asamblea Departamental. En 1990 llega por primera vez a la Cámara de Representantes y en 1991 culmina su exitosa carrera parlamentaria al ser elegido el más joven Senador de la República por circunscripción Nacional y reelegido en 1994. En 1985 el Partido Liberal lo elige miembro de la Comisión Política Central en la Convención Nacional, donde nace como fuerza renovadora el Poder Popular, movimiento que funda al lado del Expresidente Ernesto Samper Pizano. En el campo ejecutivo, Guerra de la Espriella ocupó los cargos de Director de Cambios Internacionales y Comercio Exterior de la Superintendencia Bancaria, Asesor Económico de la presidencia del Banco Ganadero, Fundador y Primer Director de la Fiduciaria Ganadera (Fidugan) y de la Corporación de Estudios Ganaderos y Agrícolas (CEGA). Miembro de varias juntas directivas del sector agropecuario. Secretario General del Ministerio de Obras Públicas en el gobierno del Expresidente Barco.

## **A LA MITAD DEL CAMINO**

JOSE GUERRA DE LA ESPRIELLA, demostró desde su juventud cual era la vocación de su vida: la confrontación política y conceptual, y a ella se ha dedicado tanto en el ámbito oficial y en el privado. En el Banco Ganadero, fue coordinador de la presidencia para Estudios Económicos, luego Secretario General del Ministerio de Obras Públicas y Secretario Internacional del Partido Liberal. Posteriormente se desempeñó como Representante a la Cámara y Senador de la República, presidió la Comisión Segunda del Senado y fue miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, así como Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano.

A LA MITAD DEL CAMINO es una obra que compila parte de su producción intelectual y de los debates que sostuvo en el congreso, defendiendo siempre sus propuestas en favor del desarrollo social, económico y político de Colombia. Gracias a su perseverancia, hoy son ley de la república los protocolos I y II de Ginebra; la norma que le mereció el apelativo de "padre de la doble nacionalidad"; la del acuerdo marco entre la Comunidad Económica Europea y el Pacto Andino; la de protección de nacionales Colombianos residentes en el exterior; las de los acuerdos con Honduras y Jamaica, lo mismo que la norma que hizo más severas las penas a los delitos que atentan contra la libertad y el pudor sexuales. De su autoría son también diversos estudios en favor del desarrollo del agro Colombiano.

Sin embargo a pesar de la riqueza de su producción intelectual y política estarnos convencidos de que los mejores años de su vida son los que vienen en camino. Y a la hora de realizar una suerte de balance, como el que parcialmente contienen las páginas de este libro, su autor no olvida que si bien cumplió con la altura y dignidad necesarias los compromisos del pasado, la madurez alcanzada gracias a los éxitos y el temple que se logra al superar las adversidades, le permitirán enfrentar con mayor altura y coraje las exigencias del mañana.

**A LA MITAD DEL CAMINO**

© **José Guerra de la Espriella**

ISBN: 958-96602-0-7

Publicado: 1998-12-01

No. Edición: 1

Materia: Ciencia política (Política y gobierno)

Compilador: Enrique José Nates Guerra

Coordinación editorial: María Cristina Martínez Betancur

Diseño de cubierta: Germán Felipe Rivera Calderón

Foto de solapa: Leo Erazo - Imagen Publicitaria

Impresión: Editorial El Fuego Azul, Santafé de Bogotá, D.C.

## **Naciones Unidas ordena reparación moral a Joselito Guerra de la Espriella**

Un comité de la ONU falló a favor del ex congresista colombiano José Guerra de la Espriella, en un caso relacionado con el proceso 8.000, que llevó a prisión a numerosos políticos implicados en nexos con narcotraficantes

Guerra de la Espriella, quien fuera Senador de la República, instaló una demanda contra el Estado colombiano argumentando que se le violaron sus derechos civiles y políticos por la manera en que fue llevado el proceso en su contra

En aquel momento se le imputaron cargos de enriquecimiento ilícito y estafa durante el proceso 8000 y pese a que no se declaró culpable, tuvo la condena más alta, de 10 años de prisión. Por buena conducta y por trabajo en el lugar de reclusión, dicha condena se redujo a 6 años. La demanda del ex congresista fue hecha ante un Comité de las Naciones Unidas llamado "Pacto internacional de Derechos civiles y políticos" y creado por un protocolo del cual Colombia es parte. Los Estados de ese protocolo están sujetos a lo que ese comité dictamine

El Comité falló a favor de Guerra de la Espriella y ordena al estado colombiano repararlo o compensarlo por violación a sus derechos humanos. El comité pide que el estado otorgue un recurso efectivo, incluida una indemnización, para que Guerra recupere sus derechos civiles, políticos y su buen nombre. Caracol Radio pudo confirmar que Guerra no quiere el dinero de dicha indemnización, y que solo quiere la reparación moral, que da por hecha en este fallo

Además, el comité pide al Estado colombiano que tome acciones necesarias para que este tipo de violaciones no se vuelvan a repetir con ningún otro procesado

El estado tendrá 180 días para explicar que acciones va a tomar en aras de reponerle esos derechos civiles a Guerra de la Espriella. En su demanda contra el Estado, el ex parlamentario dice que no hubo garantías suficientes durante la acusación. El comité fallo en favor de Guerra, diciendo que en efecto el estado colombiano violó el debido proceso

Este comité tiene base en Ginebra, está conformado por 18 expertos de distintos países y depende de la oficina del alto comisionado para los DDHH de la ONU

